

Dirección General de Intervención
División de Presupuesto y Control

ECB-PUBLIC

[Mensaje autorizado enviado desde el Banco Central Europeo]

Si desea leer esta carta en otra lengua, utilice el siguiente enlace

<https://www.bankingsupervision.europa.eu/pdf/291fab8ddc7235156598/html/index.en.html>.

Número de referencia: []

Nombre del deudor de la tasa: []

Estimado señor:

Estimada señora:

Usted consta registrado como deudor de la tasa en el [portal electrónico para las tasas de supervisión](#) del Banco Central Europeo (BCE).

Le informamos de que los avisos de tasa para 2018 se emitirán en diciembre de 2018 y deberán abonarse en enero de 2019.

Entre tanto, puede [estimar su tasa](#) en la sección dedicada a las tasas del sitio web de supervisión bancaria del BCE, que se ha actualizado para reflejar la información correspondiente al período de la tasa de 2018. Tenga en cuenta que esta información se ofrece únicamente para ayudarle a estimar su tasa. El BCE calcula su tasa a partir de los factores de la tasa que usted le proporciona. El importe exacto recaudado por el BCE figura en el aviso de la tasa anual de supervisión.

Si tuviera preguntas relacionadas con problemas informáticos —como falta de autorización o contraseña caducada— póngase en contacto con el equipo de apoyo técnico a través de la dirección SSM.SupervisoryFees@ecb.europa.eu.

Para cualquier duda sobre sus obligaciones u otras cuestiones referidas a las tasas, consulte el [sitio web de supervisión bancaria del BCE](#). El BCE también le proporcionará el apoyo necesario, preferiblemente por correo electrónico (SSM-fee-enquiries@ecb.europa.eu).

Atentamente,

Equipo de consultas sobre tasas de supervisión del MUS